

UNIDAD DE DOCENCIA MÉDICA - FORMACION CONTINUADA HUMV

PARA SOLICITAR ACTIVIDADES FORMATIVAS ACREDITAS POR LA COMISION DE FORMACION CONTINUADA DE CANTABRIA, PARA PERSONAL SANITARIO (FACULTATIVO) DEL HUMV

- Comunicarlo al Coordinador de Formación del HUMV y ver la pertinencia de la actividad o curso. Preferiblemente 2-3 meses antes.
Tfno: 75353 Correo-E: jefaturaestudios.humv@scsalud.es
- Enviar la **solicitud** debidamente cumplimentada (Solicitud CFC presencial o mixta) en formato **Word** a: formacioncontinuada.humv@scsalud.es con un mínimo de 1 mes de antelación. Además de otra documentación sobre la actividad: **programa**, test de conocimientos si procede.
- La hoja de control de asistencia y valoración de la actividad la hacemos en Docencia y se envía al director del curso unos días antes.

No se podrán tramitar acreditar actividades que nos lleguen con menos de 1 mes de antelación, pues no da tiempo a tramitarlo.

- La **tramitación** es: revisar por nosotros la documentación, firmarla por el Coordinador de Formación enviarla al SCS y Consejería de Sanidad, enviarla a los valoradores, y casi 3 meses después nos dan o no los créditos correspondientes.
- Nosotros reservamos aulas, lo colgamos en la **intranet** para que **se inscriban los interesados** (para lo cual necesitamos el **programa** de la actividad).
- Cuando tenemos los créditos concedidos expedimos el certificado con créditos a los asistentes (se descarga de la intranet) y a los docentes con sus horas (pueden descargárselo de la intranet).
- Por favor **no enviar directamente documentación a CFC**

Las actividades para residentes **No** llevan créditos (se les certifican las horas), pero no se puede solicitar acreditación de cursos en los que los residentes sean el 50%, es decir si participan en actividades con el resto de personal sanitario, los residentes deben ser menos del 50%, en todo caso. Los docentes tampoco llevan créditos, solo las horas que hayan impartido. Esto es normativa de CFC.